

determinado alzar por rey á uno de aquellos esclavos, y que este nombraría á sus oficiales, daría títulos, etc. El virrey Velasco no despreció la noticia, é hizo todas las averiguaciones que cabian; pero habiendo hallado que el temor y acaso el interés de los dueños esparcían aquellas voces, por acallar al pueblo mandó azotar á varios negros que estaban presos por otros delitos. En esto entendía el virrey, cuando llegó á Méjico cédula de Felipe III, mandando que el visitador Landeros entregara luego los papeles de la visita á don Juan Vilella, presidente de la audiencia de Guadalajara, y que fuera á España con mandamiento de no salir del puerto á que arribara sin expreso permiso suyo. Este orden hubiera causado extrañeza á los vecinos de Méjico si no hubieran sabido que sus enemigos lo habían acusado ante el rey de haber recibido cohechos. Calumnia atroz, siendo pública voz y fama que fué un ministro integro, que no habiendo recibido de ninguno un maravedí, volvió de Indias, como afirma Torquemada, mas adeudado de lo que fué. Al mismo tiempo Felipe II dió á don Luis Velasco el título de marqués de Salinas, merced

negro (dice el padre Alegre, de quien tomamos esta relación) de cuerpo gentil, bran de nacion: treinta años antes habia proyectado esta revolucion, y con su autoridad y bellos modos habia engrosado su partido. Ya viejo, reservando para sí la autoridad civil y política, habia fado el mando de las armas á otro negro de Angola llamado Francisco de la Matosa, nombre del amo á quien servia. El virrey en estas circunstancias formó una expedición de gente armada, cuyo mando confió al capitán don Pedro Gonzalez de Herrera, vecino de la Puebla de los Angeles, la cual salió de dicha ciudad el día 28 de enero de 1609, con cien soldados, otros tantos aventureros y ciento cincuenta indios flecheros, á que después se agregaron otros doscientos entre españoles, mulatos y mestizos, venidos de las estancias vecinas por diferentes rumbos, y caminando por rumbos extraviados, fué toda la fuerza con que se procuró desalojar á los negros de los inaccesibles y fortificados puestos que ocupaban. Antes de comenzar el ataque se presentó á don Pedro Gonzalez un español que habian hecho prisionero los negros con una carta del caudillo de estos: supónese que pretenderia justificar su conducta por lo que después diré. El 21 de febrero, el comandante español se situó en la margen de un río á campo raso frente de la posicion enemiga para observarla; al siguiente se dió el asalto, eludiendo Gonzalez una emboscada que descubrió un perrillo. Los negros se defendieron lanzando enormes peñascos, de los que se salvó por prodigio; pero su escudero que le acompañaba fué herido malamente. Por fin, penetró la tropa española, porque no supieron defender con constancia sus atrincheramientos los negros; no obstante esto, la guerra no se finalizó con este triunfo, sino que continuó por varios dias, pues como dueños de aquellas localidades, oponian resistencia y se empeñaban algunas escaramuzas. Muertos algunos principales caudillos del Yanga en quienes este tenia mas confianza y brindado con el indulto por el capitán español, ora por medio de cédulas en que lo ofrecia, ora por banderas blancas que hacia fijar, se resolvieron á escribir al virrey una carta, proponiéndole que el Yanga y los suyos entregarían á los esclavos fugitivos que se hallaran en su campo, que para impedir que en lo sucesivo aquella seranía sirviese de refugio á los esclavos fugitivos, se concediese á todos los libres otro puerto acomodado, no distante del que habian ganado los españoles, donde pudieran alojarse con sus hijos y mujeres, obligándose á no permitir entre ellos algun negro esclavo, y á buscarlos y recogerlos por aquellos montes para entregarlos á su dueño por una corta paga. Protestaban fielmente que su intencion no habia sido faltar á Dios ni al rey, de

que todo Méjico aplaudió (1). Eran ya algunos años que el médico Pedro Lopez habia fundado el hospital de San Lázaro, y deseoso de emplear su caudal en beneficio de los pobres, en este año en compañía de su hijo José, sacerdote, edificó y dotó salas para los enfermos, dejando al rey el patronato en el sitio en que estaban los hermanos del venerable Juan de Dios. Ocho sugetos de estos que vinieron á servir el hospital, trajeron cédula del rey fecha en 16 de agosto del año antes para que se les entregara el hospital real, lo que no tuvo efecto por las oposiciones de los que lo administraban.

1610. 11. (2) Hallo que en este año fueron alcaldes de mesta don Antonio de la Mota y don Juan Tello de Guzman: ordinarios don Luis Villegas y el capitán Juan Gallegos: alférez real don Francisco Solís: procurador mayor don Francisco Torres Santaren: obrero mayor de propios, Alvaro del Castillo: interino de sisa, Luis Maldonado de Corral, que después de tiempo tuvo en propiedad el oficio de obrero mayor de propios, y Alvaro del Castillo, á quien se le encomendó la administracion del abasto de carnes, obtuvo el cargo de obrero mayor de sisa (3). En estos tiempos el marqués de Salinas, conforme al mandamiento del rey, arregló los repartimientos de los indios que habian establecido don Martin Enriquez y el conde de Monterey, tasando el jornal

quien eran feles vasallos. Que para conservarse en una y otra dependencia, su excelencia se dignase señalarles un cura á quien reconociesen en lo espiritual, y alguno que hiciese el oficio de justicia para el gobierno político de aquella poblacion. Accedió el virrey prudentemente á estas propuestas, concediéndoles el sitio en que está hoy el pueblo de San Lorenzo, á pocas leguas de la villa de Córdoba, la cual se fundó después por los años de 1618, y la administracion espiritual al curato llamado San Juan de la Punta. Los negros habian escogido un local propio para fortificarse, y allí habian reunido gran porcion de sus familias, y como aquel terreno es feracísimo, les ayudaba mucho para su subsistencia, pues en las mesas de los cerros sembraban maíz, frijol, calabazas, papas, camotes, plátanos, tabaco y otros artículos de precisa manutencion. Locales semejantes á este hay muchos en la costa de Veracruz, como en Cojosquihui, donde los insurgentes del año de 1810 se mantuvieron por muy largo tiempo resistiendo las fuerzas realistas con decision y gloria. Aquellos puntos son intomables con una direccion regular.

En la revolucion de 1811 suscitada por el cura de Maltrata Alarcon, tomaron una parte muy activa los negros esclavos de los trapiches de Segura y otros, y se separaron del servicio de sus amos: estos los reclamaron al virrey conde del Venadito en los últimos años de su gobierno, y aunque dió muchas órdenes para que se devolviesen á sus dueños, como era fácil cosa ejecutarlo, pues los mas se hallaban en Veracruz de cargadores del muelle; el señor gobernador de aquella plaza, general don José Garcia Dávila, procuró eludirlos de modo que jamás tuvieron su efecto, únicamente les impuso el precepto de pasar lista en ciertos dias, y dobló su vigilancia sobre su conducta. Este jefe era virtuoso y amigo de la humanidad hasta el punto de curarles con sus propias manos las llagas gangrenosas á los negros. Yo me hallaba allí preso, y atesto de sus sublimes virtudes. Hoy no hay un esclavo en este venturoso pais de libertad. Afectamos menos filantropía que los ingleses y practicamos mas el Evangelio en esta parte.

(1) Betancourt, p. 1, trat. de la ciudad de Méjico cap. 7.

(2) Lib. capitular.

(3) Torquemada, p. 3, lib. 17, cap. 20.

que habian de haber, las horas que habian de trabajar y los ministerios en que los podian los españoles ocupar para conservarles su libertad y salud. Por regla general quedó establecido que se emplearan en labranza, pero no en los trabajos reos de las minas, como barreteros, cargadores de metales y achichinques, cuyos trabajos debian estar á cargo de los robustos españoles ó de los negros. En esta cédula mandaba el rey que en estos lugares donde concurrían los indios que se repartían mensualmente, se pusieran alhóndigas y carnicerías, donde compraran sus alimentos, no fuera que los españoles ricos se los cargaran á mayor precio del tasado. De los obrajes que estaban al derredor de Méjico, juzgó el marqués de Salinas despedir á todos los mejicanos que allí trabajaban: ni los empeños pudieron de él conseguir que se obligara á los naturales á aquel trabajo. Esta integridad que mostró en la ejecucion de esta orden, fué la causa de que los ricos españoles que hacían granjería de las vidas de los mejicanos, hablaran mal del marqués; pero este, que no atendía sino al cumplimiento de su obligacion, despreciaba sus murmuraciones (1). En las provincias interiores del reino de Méjico se padeció en este año tanta escasez de mantenimientos, que muchos naturales murieron de hambre.

1611. 12. (2) En el cabildo que se tuvo en el primero del año, se nombraron por alcaldes de mesta á don Luis Villegas y al capitán Juan Gallegos: por ordinarios, á don Fernando Rivadeneira y á don Fernando Bocanegra: por alférez real, á don Pedro Diaz Barrera: por obrero mayor de propios, á Luis Maldonado del Corral: por procurador mayor, á don Francisco Bribiesca, y por procurador de corte, á don Francisco Solís Barraza (3). El virrey Velasco entre tanto, que no pensaba sino en el engrandecimiento de la Nueva-España en este último año de su gobierno, envió al Japon una solemne embajada. El 18 de enero concedió Felipe III al ayuntamiento por propios el rédito de las tiendas, de tablas y puestos que están al derredor de la plaza, del que él mismo habia hecho baratillo. En este mismo año el 10 de junio (4) se observó en Méjico un eclipse total de sol con detencion, que habiendo comenzado al mediodía y oscurecióse enteramente aquel planeta á las tres de la tarde, á las seis terminó. Este fenómeno, que como todos saben es natural y que habian anunciado los astrónomos, hizo tal impresion en los ánimos de los españoles é indios del Nuevo-Mundo, que á porfia corrían á las iglesias á implorar la misericordia de Dios; ni de ellas salieron hasta que anocheció. Al tiempo que esto sucedía, el marqués de Salinas se encaminaba á Veracruz á embarcarse para ir á servir la presidencia del consejo de Indias, á que el rey lo habia promovido en atencion á sus méritos, concediéndole continuar en el despacho de los negocios de Nueva-España hasta darse á la vela. Por esta razon llevó consigo un alcalde de corte y un escribano de gobierno. Luego que se verificó la partencia de los navíos, el teniente de gobernador de aquella ciudad Alonso Prado, despachó con un expreso el testimonio que habia tomado de tal hecho, y la audiencia y la ciudad con gran pompa acompañaron al arzobispo don Francisco Garcia Guerra, que el 17 del mismo mes tomó posesion del vireinato (5). En aquel agosto un fuerte temblor derribó algunos edificios de Méjico, y fuera de la ciudad hizo

mayores estragos (1). Al fin del año el arzobispo y la ciudad recibieron orden del rey con data del 9 de mayo, en que les mandaba le dieran cuenta de estos tres puntos: 1.º Cuánto iba gastado en el desagüe. 2.º Si habia esperanza de que con tal obra quedara la ciudad exenta de inundaciones. 3.º A cuánto subiría el gasto hasta acabarlo.

1612. 13. (2) Consta de uno de los libros capitulares, que en este año fueron alcaldes de mesta don Fernando Rivadeneira y don Fernando Bocanegra: ordinarios don Pedro Medinilla y don Andrés Tapia y Sosa: alférez real, don Alvaro del Castillo: obrero mayor de propios, Luis Maldonado del Corral: procurador mayor, Francisco Escudero: escribano mayor por el rey, don Fernando Alonso Carrillo: mayordomo interino, Hernando Rosas: regidor por el rey, don Melchor de Vera, tesorero de la casa de Moneda, cuyo padre habia comprado aquel empleo (3) en doscientos sesenta mil pesos gruesos (4). En este año el arzobispo virrey satisfizo á las preguntas que de parte del rey se le habian hecho en el año anterior, diciendo que Idefonso Arias, célebre matemático, y otros inteligentes en la hidrología, eran de parecer que el desagüe ni preservaría á Méjico de inundaciones ni tampoco se podría conservar, por la razon de que el conducto subterráneo por donde corria la agua del rio Acalhuacan, debiendo tener de profundidad cuarenta varas y setenta mil de longitud hasta Méjico, ambas cosas habian sido omitidas. El informe del ayuntamiento concordaba con el del virrey; solamente añadia que la causa del yerro cometido era no haber seguido el primer plan que trazó el padre Juan Sanchez: que el gasto de aquella obra subia ya á cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro reales de á ocho, por haber trabajado en ella un millon, ciento veinte mil seiscientos cincuenta peones! El maestro mayor Martinez, que supo de estos informes, escribió á la corte dando sus descargos (5). En esto entendía el arzobispo cuando no sé por qué casualidad al tomar el coche cayó, y siendo estas desgracias peligrosas en personas de edad avanzada, le sobrevino un tumor en una costilla, de que no se libró aun abriéndoselo, antes bien aquella operacion le abrevió la vida, y el 22 de febrero, con sentimiento universal de toda la Nueva-España, finó. El mayor elogio (6) de este arzobispo, es que nadie se quejó de su gobierno. Sus funerales fueron mas pomposos que cuantos Méjico habia visto, por unirse en él los empleos de arzobispo y virrey. Muerto el arzobispo, el oidor decano (7) Ojalora, pasó á habitar el palacio de los vireyes, y la audiencia entró á gobernar.

14. (8) Apenas esta habia tomado posesion del gobierno, cuando se volvió á hablar de que los negros querian levantarse con el reino. Esta voz causó gran cuidado al acuerdo, que para la defensa de la capital tomó las providencias oportunas; pero habiéndose extendido aquel rumor por las ciudades vecinas, se atemorizaron de tal manera los ciudadanos, que á imitacion de Méjico, se omitieron las procesiones de la Semana Santa, pues era voz pública que el jueves Santo habia de ser aquella rebelion (9). Esta misma noche sucedió una cosa harto ridicula. Entraba en Méjico una punta de cerdos á deshora: el primero que oyó el gruñido de aquellos animales, figurándosele que percibía la algazara de los negros bozales que venían so-

(1) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

(2) Lib. capitular.

(3) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 60.

(4) Gemelli, giro del mundo, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(5) Emmo. Lorenzana, concilios mejicanos, pag. 216.

(6) Gil Gonzalez Dávila, trat. Ecles. de la iglesia de Indias, pag. 44.

(7) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 74.

(8) Idem, Idem.

(9) Betancourt, tom. 1, Tratad. de Méjico, cap. 2.

(1) Yuvencio, Hist. general de la Compañia de Jesús p. 3, lib. 25, párraf. 6, fol. 720.

(2) Lib. capitular.

(3) Betancourt, tom. 1, Trat. de Méj., cap. 8.

(4) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 74.

(5) Lib. capitular.



bre la ciudad, gritó al arma, voz que se propagó de unos en otros con gran celeridad, y como se hallaban los ánimos de los vecinos preocupados del miedo, no hubo uno que saliera á cerciorarse de lo que pasaba, hasta que al amanecer se advirtió el error. Después de Pascua florida, en un mismo día y hora, fueron ejecutados veintinueve negros y cuatro negras, con tal concurso de gente, que no cabiendo en la plaza mayor, ocupaba las vecinas calles. Las cabezas de los ajusticiados, fijas en escarpas, quedaron por mucho tiempo expuestas en la misma horca, hasta que avisada la audiencia de la hediondez que despedían, mandó se les diera sepultura eclesiástica. Al leer este hecho, acaso le saltará á alguno la reflexión de que casi en un siglo que llevaba Méjico de conquistado, dos ejecuciones ruidosas qua allí se habían hecho, era en tiempo que faltando los vireyes gobernaba la audiencia (4). En el mes de agosto del mismo año se experimentó, como en el pasado, un fuerte temblor que asustó á la Nueva-España. Entre tanto la audiencia siguió en el gobierno hasta que llegó á Veracruz don Diego Fernandez de Córdoba, marqués de Guadalcázar, que hizo su entrada en Méjico (2) el 28 de octubre (5), quien en aquel año recibió real despacho en que se le mandaba tomar posesion del colegio de San Pedro y San Pablo, en que se educaba la juventud mejicana y de encomendar al cuidado de los padres de la Compañía de Jesús la administración de las rentas de aquella casa; pero habiendo sobrevenido no sé qué dificultades, se dejó para otro tiempo aquel negocio (4). Al tiempo que esto sucedía en Méjico, el embajador que Velasco dos años atrás había enviado al Japon á entablar un comercio reciproco entre ambas naciones, desempeñaba su comision. Para complemento de esta, pasó á Yendo, ciudad opulenta, ó besar la mano á Xogumo, hijo del usurpado del trono Daifusama, de quien consiguió sondear los puertos de aquellos reinos, para que los navios mejicanos supieran en las ocasiones dónde hallarian buen anclaje. Pero entre tanto, siendo los japones suspicaces, Daifusama receloso de la buena fe del embajador, preguntó á un inglés capitán de nave holandesa, de quien aprendía la geografia, si aquel era el estilo de las naciones de Europa. Este le respondió que no; pero que se guardara bien de los españoles, que eran gente deseosa de dominar el mundo, para lo cual enviaban como precursores á los jesuitas, quienes con pretexto de predicar la religion cristiana, sublevaban los pueblos contra sus soberanos; que de aquel modo se habían hecho dueños de inmensas posesiones en Asia y América: que conociendo esto los halandeses, ingleses y alemanes, los primeros habían socudido el yugo de su dominacion, y los otros les hacian la guerra. Esta respuesta del inglés fué causa de que aquella embajada fuera infructuosa y de una nueva persecucion de la Iglesia. Desde este año los hermanos de la caridad ó hipólitos, como llaman en la Nueva-España, tomaron posesion del Espiritu Santo y de sus rentas. Esta obra pia la habían dejado á los padres franciscanos Alonso Rodriguez y su mujer Ana Saldívar; pero no pudiendo dichos padres admitirla por contraria á su instituto, se les dió á los hipólitos (3). Hallo que este año se instituyó en Méjico el tribunal de tributos y repartimiento de azogues con los ministros nombrados por el rey, porque hasta aquí estos dos ramos de rentas reales los administraban los que el virey des-

(1) Villaseñor, pág. 1, lib. 1, cap. 52.

(2) Lib. capitular.

(3) Alegre, hist. manuscrita de la provincia de Méjico.

(4) Yuvencio, hist. de la Compañía de Jesús, p. 5, lib. 20, párraf. 12, fol. 634.

(5) Betancourt, tom. 1, Trat. de la ciudad de Méjico, cap. 7.

tinaba (1). Al fin del año abrió vista de tribunales el doctor Antonio Morga.

1615. 15. (2) En 1.º de enero, conforme á la costumbre, se eligieron por alcaldes de mesta á don Pedro Medinilla y á don Andrés Tapia: por ordinarios, á don Antonio Carbajal y á don Rodrigo Castro: por alférez real, á don Juan Carbajal: por obrero mayor de propios, á Luis Pacheco Mejía: por procurador mayor, á don Francisco Trejo; pero por su desistimiento se puso en su lugar á Alonso Sanchez Montemolin. Entró de corregidor don Alonso Tello de Guzman, y de regidores don Fernando de la Barrera, y por decreto del virey, don Juan Cervantes Casaus, factor: por nombramiento del rey, tuvo voto en el cabildo el tesoreror de cruzada don Francisco de la Torre: fué capellan de ciudad el licenciado Juan Leon del Castillo (3). Los informes del virey y ayuntamiento de Méjico, consternaron el ánimo de Felipe III: al leerlos determinó que habiendo salido inútil la obra del desagüe de aquellas lagunas por impericia del maestro mayor, quedaba aquella ciudad expuesta á las inundaciones que con el tiempo podían arruinarla. Para evitar esto, mandó que aquellos papeles se pasaran al consejo de Indias, y que se consultaran los mas diestros en la hidroggia. De esta consulta nació el despachar á Méjico al célebre francés Adriano Boot, con facultades ilimitadas, para que observadas las obras del desagüero de las lagunas, diera los cortes mas oportunos para la seguridad de la ciudad (4). Al tiempo que esto se trataba en España, los capitanes José Triviño y Bernabé Casas ofrecieron al marqués de Guadalcázar sus personas y haberes para emprender la conquista de las provincias interiores del nuevo reino de Leon, facilitándose de aquel modo el echar á los ingleses de la Florida, en donde se habían establecido. El marqués no aceptó esta oferta, bien que de su gusto, sin dar aviso al rey y esperar sus órdenes (5). En este mismo año, con permission del virey, se fundó Lerma al Oeste Sudeste de Méjico, que obtuvo los privilegios de ciudad.

1614. 16. (6) En este año tuvieron las alcaldías de mesta don Rodrigo de Castro y don Antonio Carbajal: las ordinarias, don Juan Alonso de Sosa y don Lorenzo de los Rios: el alferazgo real, don Juan Torres de Loranca: la contaduria, Francisco Nuñez Baurto (7). A principios de este año llegó á Méjico Adrian Boot, quien en compañía de un oidor, visitadas las lagunas de aquel valle, pasó á observar el desagüe y después de profundas meditaciones y repetidos cálculos, fué de parecer que aquella obra, si no era del todo inútil, ciertamente no era bastante para desaguar las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, que cuando crecian iban á desembocar en la laguna de Méjico; que solamente servia para que el rio de Acalhuacan no entrara en aquellas lagunas y aumentara sus aguas. Este dictámen de aquel hombre tan sabio, fué la causa, á mi parecer, de que parara el desagüe. Boot entre tanto formó el plan de todo aquel valle, y no dudo que propondría muchos arbitrios que ejecutados, si no impedían del todo las inundaciones de la ciudad, ciertamente harian que fueran menos frecuentes.

1615. En el siguiente año, el regimiento hizo alcaldes de mesta á don Juan Alonso de Sosa y á don Alonso de los Rios: ordinarios, á don Antonio de la Mota y á don Francisco Lopez de Peralta: alférez real,

(1) Lib. capitular.

(2) Idem idem.

(3) Gemelli, Geograf. del mundo, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(4) Cárdenas, Anales de la Florida, déc. 11.

(5) Villaseñor, tom. 1, lib. 1, cap. 46.

(6) Libro capitular.

(7) Gemelli, Giro del mundo, p. 6, lib. 2, cap. 9.

á don Alonso Rivera de Avendaño: obrero mayor de propios, á don Francisco Bribiesca: contador por renuncia del propietario, á Hernando de Sayavedra: capellan de los Remedios por la misma razon, á Diego Carranza: fué teniente del corregidor don Brisian Diez Cruzate: entraron de regidores don Fernando Angulo Reinoso, don Pedro Diaz de la Barrera, correo mayor, y Gonzalo de Córdoba. Nada hallo que ejecutara en Méjico Adrian Boot: es verosímil que reconocida la inutilidad del desagüe se volvió á España á informar al rey. Lo que consta es, que no sé quién le propuso al marqués de Guadalcázar hacer varios reparos al rededor de la ciudad para impedir las inundaciones, demandando para esta obra ciento ochenta y seis mil reales de á ocho, y que aquel rey estaba muy inclinado á abrazar el partido. Pero á esto se opuso la ciudad, trayéndole á la memoria la inutilidad de aquellas obras, como la experiencia lo habia demostrado, con lo que el virey desistió de aquel pensamiento y se volvió á meditar en dar algun arbitrio para desaguar las lagunas de Citlaltepec y Tzumpango, en que consistia toda la dificultad; así que, constando por el testimonio de Boot que el desagüe impedia que el rio Acalhuacan y otros torrentes entraran en las dichas lagunas, se pensó en volver á la obra del desagüe que se acercaba á su fin. En estas conjeturas se gastó la mayor parte del año. Al fin el marqués convino con el ayuntamiento, y llamando otra vez al maestro Martinez y preguntando del gasto que haria hasta concluir la obra, respondió que ciento diez mil pesos gruesos bastarian. De todo dió cuenta á la corte el marqués, resuelto á no emprender nada sin orden del rey. Así se perdió el tiempo mas á propósito (1) para aquella obra, porque el año fué escasísimo de lluvias (2). De una expedicion que Francisco Iturri hizo en este año á Californias, consta que volvió cargado de perlas: una de estas era de tan bello oriente y tan grande, que pagó de quinto al rey novecientos pesos (3). En estos tiempos, sin saberse precisamente el año, el rey de Yoxú Idates Masamunes, desde el Japon envió á Méjico y á España un embajador que tratara de establecer un comercio reciproco entre ambas naciones, lo que no tuvo efecto porque ya entonces el emperador de aquellas partes perseguía á los cristianos, á quien en esto imitó tambien después el mismo Idates.

1616. 17. (4) Los oficios de policia en este año se repartieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á don Francisco Lopez de Peralta y á don Antonio de la Mota: las ordinarias, á don Alonso de Oñate y á don Felipe Sámano: el alferazgo real, á don Leonel Cervantes: el cargo de obrero mayor de propios, á Francisco Escudero: entró de regidor por nombramiento del rey, Luis Tobar Godines, y la capellania de ciudad se le dió á Alonso Sámano de Quiñones. Llegada á Méjico la aprobacion del rey en despacho de 5 de abril, se le dió orden al maestro Martinez (5) á seguir el desagüe, con la condicion de que lo acabara con solo el gasto de ciento diez mil pesos, cuya suma se sacó de la imposicion sobre los toneles de vino que entraban en la ciudad. La escasez de lluvias del año pasado fué causa de que se perdieran las cosechas de maiz, y siendo esta semilla el alimento de los pueblos de la Nueva-España (6), se padeció hambre, y la fanega se vendia á siete y ocho pesos (7). Este año es singular en la

(1) Eguilara, Bibliot. Mejicana, fol. 75.

(2) Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 327.

(3) Cordara, hist. de la Compañía de Jesús, p. 6, lib. 5, fol. 171.

(4) Lib. Capitular.

(5) Gemelli, giro del mundo, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(6) Eguilara, Bibliot. Mejicana, fol. 75.

(7) Cordara, hist. de la Compañía de Jesús, p. 6, lib. 1, pág. 75.

historia de la Nueva-España por el alzamiento de los tepehuanes y de otras naciones vecinas. Un hechicero que se despachaba por hijo del sol y Dios del cielo y de la tierra, fué el autor de esta revolucion, que fué concertada de los indios con tal secreto, que no se les traslució á los españoles. Y aunque habían convenido en acabar con sus enemigos el 21 de noviembre, adelantaron el 16 la sublevacion, por haber llegado á sestear al pueblo de Santa Catarina una carreta cargada que pasaba á no sé qué presidio. El primer furor de aquellos naturales se desahogó en doscientos españoles y mestizos de todo sexo y edad. Otros cien que se refugiaron á la iglesia, á quienes prometieron la vida si se rendian, y fueron tambien inhumanamente despedazados. Entre los muertos se contaban los padres fray Pedro Gutierrez, franciscano, fray Sebastian dominicano, y los cinco misioneros jesuitas Fernando Tobar de Culiacán, de la ilustre casa de los duques de Lerma, Diego Orsio, noble español, natural de Plasencia, Bernardo Cisneros, Juan del Valle y el noble oajaqueño Luis Alabés. Tuvieron la misma suerte los padres Juan de la Fuente y Gerónimo Moranta, que habían concurrido á aquel pueblo á cierta fiesta. Otro jesuita llamado Fernando Santaren que pasaba á Durango, fué victima del odio que aquellos indios tenian á los sacerdotes. El marqués de Guadalcázar luego que fué informado de este atentado, dió orden al gobernador de Durango don Gaspar Alvear, que levantara jente y fuera á castigar á los sublevados. Efectivamente, el gobernador pasó con tropa á aquella provincia, que no sujetó hasta después de tiempo, ahorcando á los indios revoltosos que pudo haber á las manos. Después de tres meses, por interposicion de los padres jesuitas, parte de aquellas provincias se reconcilió con los españoles, y se dió sepultura eclesiástica á aquellos cuerpos que aun estaban insepultos.

1617. (1) Tuvieron en el año que comenzamos los puestos de alcaldes de mesta, Antonio Oñate y don Felipe Sámano: de ordinarios, don Francisco Alonso de Sosa y don Rodrigo Velazquez: de alférez Real, Luis Pacheco Mejía: de procurador mayor, don Fernando Angulo Reinoso: de obrero mayor de propios, Luis Tobar Godines, y de mayordomo Juan Ramos Cartajena. En este año no solo se trabajaba con ahinco en el desagüe, sino tambien en acabar los arcos que conducian la agua á la ciudad; y redundando esta obra en ornamento y comodidad, el regimiento multiplicó los trabajadores (2). En este mismo año, allanadas las dificultades que habían nacido sobre entrar el rey en el patronato de San Pedro y San Pablo, el marqués de Guadalcázar tomó la posesion, llamándose desde entonces, conforme al mandamiento de Felipe III, de San Idefonso, encargando á los padres jesuitas su administracion, y para su aumento se le agregaron las rentas del antiguo colegio de San Bernardo; haciendo saber el marqués á aquellos colegiales, que en adelante gozarian de las preeminencias de los de San Martin de Lima, atendiéndolos no solo en las oposiciones á las cátedras de las universidades, sino tambien en la distribucion de empleos.

1618. 18. (3) Desempeñaron los empleos de ciudad los alcaldes de mesta don Francisco Alonso de Sosa y don Rodrigo Velazquez: los ordinarios, don Bernardino Vazquez Tapia y don Luis Quesada: el alférez real, Alonso Sanchez Montemolin: depositario general, el procurador mayor Francisco Escudero: á las plazas vacantes de regidores, nombró el rey á don Andrés de Balmaceda y á Cristóbal Molina: entró de regidor el alférez real, y concedió voto en el regimien-

(1) Lib. capitular.

(2) Alegre, historia manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesús de Méjico.

(3) Lib. capitular.



to á Martin Camargo, á don Alonso Fajardo, factores, y á Simon Enriquez, depositario: don Gerónimo Montealegre tomó posesion del corregimiento (1). En el mismo año se fundó la villa que el virey nombró de su apellido Córdoba, célebre por sus tabacos (2). Un incendio que comenzó en el cuartel de los soldados de Veracruz, consumió gran parte de aquella reciente ciudad: entre otros edificios que perecieron, uno fué el templo y colegio de los padres de la Compañía de Jesús.

1619. (5) El día de la Circuncision, conforme al estatuto, se hizo la votacion de estos oficiales: alcaldes de mesta, don Bernardino Vazquez Tapia y don Luis Quesada: ordinarios, don Juan Cervantes Carbajal y don Luis Marin Carbajal Mendoza: alférez real, don Marcos de Vera: procurador mayor, Cristóbal Molina: obrero mayor de propios, Gonzalo de Córdoba: mayordomo, Marcos Tejada. Pasado algun tiempo, advirtiendo el regimiento que la eleccion del procurador mayor era nula, se nombró en lugar de Cristóbal Molina á don Andrés Balmaceda: por muerte del alcalde ordinario, de segundo voto entró don Francisco Trejo Carbajal: de teniente del escribano mayor, Sebastian Garcia de Tapia, y de regidores por el rey, Gonzalo de Córdoba y don Juan Suarez de Figueroa (4). Este año es singularísimo por un gran temblor que duró por un cuarto de hora en la Nueva-España, á las once y media del día 13 de febrero, y ocurrió por quinientas leguas de Sur á Norte, y por mas de setenta del Este al Oeste; demolió edificios, abrió sierras, descubrió espantosas cavernas y profundos lagos.

1620. 19. (5) Tuvieron los puestos de ciudad en este año, los alcaldes de mesta don Juan Cervantes Carbajal y don Francisco Trejo Carbajal: los ordinarios, don Antonio de la Mota y don Francisco Lopez de Peralta: el de alférez real, don Fernando de la Barrera: el de procurador mayor, don Andrés de Balmaceda: el de obrero mayor de propios, Simon Enriquez: de sisa, Francisco Escudero: el de contador, Diego de Olea: fué regidor por el rey, Juan de Castañeda (6). En estos tiempos se acabaron los arcos que conducen la agua á Méjico, obra que cedió en gloria de aquel ayuntamiento y del marqués de Guadalcázar, y que constando de novecientos arcos de á ocho varas cada uno, de alto seis, de grueso vara y tres cuartas, costaron mas de ciento y cincuenta mil pesos: de estos ciento veinticinco mil tomó la ciudad á réditos, y pagaba al fin del siglo pasado los intereses á los nietos de Baltasar Rodriguez Rios. La agua que estos arcos conducen nace en Santa Fe, dos leguas de Méjico, y viene á Chapoltepec por atarjea, en cuyo bosque comienzan los arcos y entra por la calle de Tacuba proveyendo á media ciudad; la otra queda bien abastecida con la agua que nace en el mismo pueblo de Chapoltepec, que entrando por atarjea en el Salto, se reparte (7). Por estos tiempos se descubrieron al Noroeste de Méjico ricos mineros de plata; uno de los principales aun conserva en honor del virey que mandaba entonces el nombre de Guadalcázar.

1621. 20. (8) Don Antonio de la Mota y don Francisco Peralta fueron este año alcaldes de mesta: ordinarios, Alonso Contreras y Gonzalo Carbajal: alfé-

- (1) Villaseñor, tom. 1, lib. 2, cap. 4.  
 (2) Cordara, Hist. general de la Compañía de Jesús, p. 6, lib. 3, fol. 173.  
 (3) Lib. capitular.  
 (4) Gil Gonzalez Dávila, Teat. Eclesiást. de las iglesias de Indias, tom. 1, fol. 39.  
 (5) Lib. capitular.  
 (6) Betancourt, tom. 1, Trat. de Méj, cap. 1.  
 (7) Villaseñor.  
 (8) Lib. capitular.

rez real, don Fernando Angulo Reinoso: procurador mayor, Cristóbal Molina: por muerte del corregidor entró de teniente el alcalde ordinario de segundo voto, y después de tiempo, por muerte tambien del alcalde Contreras, se substituyó á Francisco Escudero (1). Al comenzar el presente año, el marqués de Guadalcázar después de una gobernacion justa y pacífica de ocho años, fué nombrado por el virey del Perú. Salió de Méjico acompañado de la audiencia, ciudad y tribunales el 14 de marzo, y en derecho se encaminó al embarcadero de Acapulco, quedando la administracion del reino á cargo de la real audiencia. Esta y la ciudad recibieron en aquel año una real cédula de Felipe IV en que participándoles la muerte de su padre sucedida el 31 de marzo, les manda proveer que los lutos se publicaran en la Nueva-España, y que se hicieran los oficios que se acostumbraban con los reyes difuntos. A mas de esto, que con las solemnidades correspondientes lo juraran por su rey y señor. Efectivamente, la audiencia libró real provision á la ciudad para que publicara los lutos. Ni hallo que en el tiempo de su gobierno hubiera sucedido cosa digna de la historia. Entre tanto llegó á Méjico y fué recibido con toda pompa (2) el 21 de setiembre don Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, marqués de Galvez, quien como virey de la Nueva-España luego entendió en que se hicieran los preparativos para la jura, cuya funcion se hizo con aquella solemnidad y aparato que los mejicanos acostumbraban. El resto del año se pasó en fiestas no solo en la capital, sino tambien en todas las ciudades y villas de aquel Nuevo-Mundo (3). Mientras que se festejaba el nuevo rey, en la universidad se puso cátedra de cirugía y anatomía, siendo el primer maestro el doctor Cristóbal Hidalgo y Bandaval, mejicano, que comenzó sus lecciones el 29 de noviembre.

1622. 21. (4) Junto el cabildo el 1.º de enero, nombró por alcaldes de mesta á Gonzalo Córdoba y al regidor Francisco Escudero: por ordinarios, á don Felipe Sámano y á don Gerónimo Cervantes Carbajal: por alférez real y procurador mayor, á don Pedro Diaz de la Barrera: por obrero mayor de sisa, á don Fernando Angulo Reinoso: de propios, á Cristóbal Molina: por capellan de ciudad, á don Alvaro Sámano. En el decurso del año fué preso y desterrado don Pedro Diaz de la Barrera, que servia las plazas de alférez real y procurador mayor, por lo cual el regimiento el primer empleo lo dió á Gonzalo de Córdoba y el segundo á Luis Pacheco Mejía: por ausencia de uno de los obreros mayores se nombró á Juan de Castañeda, que en el mismo año fué preso: y así entró en su lugar Alonso Rivera: en el mismo cabildo se dió la mayordomía de ciudad, á Hernando Peñalosa: y el rey nombró por corregidor á don Francisco Enriquez Dávila (5). Luego que el marqués de Galvez tomó conocimiento, fué informado que los caminos de la Nueva-España estaban inundados de salteadores: dispuso cuadrillas de gente armada que corrieran la campaña, y al primer aviso que tenían del sitio en que se refugiaban aquellos malvados, acudían con tal presteza que no se les escapaban, y bajo buena escolta los remitían á los jueces destinados á procesarlos, que prontamente los mandaban ejecutar. Este fué uno de los principales cuidados que el marqués tuvo en los pocos años de su gobierno, con lo que consiguió dejar los caminos seguros, pues fueron tantos los ajusticiados por este motivo, que se puede dudar si fueron mas que cuantos salteadores se habian castigado en aquel reino desde la conquista

- (1) Id. Id.  
 (2) Lib. capitular.  
 (3) Eguiara, Bibliot. Mejicana fol. 303.  
 (4) Libro capitular.  
 (5) Tomás Gage, p. 1, cap. 24.

ta. Por esta integridad el pueblo lo llamó juez severo, título que redundaba en su gloria.

1625. 22. (1) La eleccion de oficiales de policia se hizo en este año así: alcaldías de mesta se dieron á don Felipe Sámano y á don Gerónimo Cervantes Carbajal: las ordinarias, á Antonio de la Mota y á don Francisco Lopez de Peralta: el alferazgo real, á don Andrés Balmaceda: la procuraduria mayor, á Simon Rodriguez, y el oficio de obrero mayor de propios, al escribano mayor don Fernando Carrillo. Hallo que en este año estaba interrumpida la obra del desagüe: la causa de esto, á lo que entiendo, no era el que los años pasados las aguas hubieran sido tan moderadas que hubieran borrado de la memoria los peligros á que Méjico estaba expuesta con las inundaciones, sino la voluntad del virey, que habia mandado suspender aquella obra; y bien que se le hubiera representado por el ayuntamiento la necesidad de continuarla como único medio para la seguridad de los vecinos, jamás vino en ello; antes bien persuadido á que todo lo que decia eran exageraciones, el 13 de junio, tiempo en que las lluvias están en su fuerza en la Nueva-España, mandó romper el dique que impedia al rio de Acapulcan ó de Quauhtitlan, como llaman otros, juntar sus aguas con las de las lagunas. En la primera creciente de la de Méjico, se halló que las aguas habian subido una vara menos dos dedos, creciente que no trajo perjuicio á la ciudad. Pasó con felicidad todo el trajo de las aguas; pero cuando menos se pensaba, en el mes de diciembre, tiempo en que rara vez llueve en aquella parte de la América, creció tanto la laguna de Méjico, que no bastando á contenerla las albarradas, se inundó la ciudad. Esta arriesgada prueba del marqués de Galvez en que puso á Méjico en peligro de perderse, acaso parecerá inverisímil al lector; pero del modo que la he contado la refiere Gemelli (2), quien seguramente hubo de sujeto de cuenta de la misma ciudad la historia del desagüe (3). Por estos tiempos don Alonso Enriquez de Toledo, obispo de Cuba, fundó el colegio de San Ramon para estudiantes de aquel obispado.

1624. 23. (4) A los ciento cuatro años de conquistada Méjico, siendo alcaldes de mesta don Antonio de la Mota y don Francisco de Peralta: ordinarios, don Juan Sámano el viejo, y Pedro Medinilla, ausente, cuyas veces suplió don Francisco Trejo: obrero mayor de sisa, Alvaro del Castillo: de ciudad, el escribano de propios Fernando Carrillo: alférez real, Cristóbal Molina, sucedió en Méjico el gran tumulto memorable por las consecuencias que tuvo. El principio de él fueron las diferencias en materia de jurisdiccion entre el arzobispo don Juan Serna y el virey marqués de Galvez, que se puede decir comenzaron desde que este caballero entró á gobernar la Nueva-España, y que ambos derribaron de los puestos que ocupaban. El suceso lo saco de cinco relaciones (5) que se dieron á luz, tres á favor del marqués, y las otras dos contra él, que desvanecen con energia los alegatos de las tres primeras, haciendo ver que el virey era hombre arrebatado, que no daba cumplimiento á las reales órdenes, y que sin guardar las formalidades del derecho, hacia lo que queria, resguardado con el parecer de don Luis de Herrera su asesor, del fiscal de Panamá don Juan de Alvarado Bracamonte, y del escribano Cristóbal de

- (1) Lib. capitular.  
 (2) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.  
 (3) Murillo, geografa, lib. 9, cap. 2.  
 (4) Lib. capitular.  
 (5) Téngase presente la relacion de este suceso que se lee en los números uno á tres de la Revista mexicana, tom. 1, impresa en Méjico en la imprenta de Cumplido, año de 1836.

Osorio, á que se deben agregar el vicario de la Merced que continuaba en su empleo aun habiéndolo el rey mandado quitar, un padre Burguillos dieguino, y algunos superiores de los órdenes religiosos, porque habian conseguido la suspension de la cédula en que se mandaba quitarles las doctrinas. Y dejando varios hechos de menos consideracion, vengo al último, que fué el principio de la sublevacion. Desde el año pasado, el marqués de Galvez habia ampliado la carcelaria de las casas de cabildo al recinto de la ciudad, á don Melchor Perez de Varea; pero habiendo este puesto varias excepciones al proceso que se seguía ante el virey para sanear aquellos defectos, nombró el marqués por juez de la causa á un oidor que iba procediendo conforme á derecho; pero no siendo este del gusto del virey, pasó la causa al fiscal de Panamá, cuyo modo de proceder obligó á Varea á recusarlo, lo que sabido por el marqués, mandó se acompañara con el corregidor don Francisco Enriquez de Avila. Varea entre tanto, que sabia lo que sus jueces maquinaban, habiendo entendido que trataban de volverlo á la prision, se escapó al retraimiento de Santo Domingo con tanto disgusto de aquellos, que inmediatamente embargados sus papeles, registrados sus eseritorios, bolsas y comida, prohibiéndole toda comunicacion con pretexto de que trataba de escaparse á España, le pusieron seis guardias á la puerta de la celda y le tapiaron las ventanas. En esta oscura prision, Varea halló modo de otorgar ante un notario poder á un clérigo para que en su nombre se presentara al arzobispo con un memorial. En virtud de esto hubo varios escritos de una y otra parte, alegando los jueces no gozar de la inmunidad por haber quebrantado la prision; lo contrario sostenia el eclesiástico, quien viendo que las guardias no se quitaban, previos los requerimientos jurídicos, á instancias de la parte excomulgó. Estos ocurrieron á la audiencia por vía de fuerza, é impetrada la real provision ordinaria, fueron absueltos por veinte días, que después se ampliaron á otros quince. Pendiente este recurso que jamás se decidió, por mandamiento del virey los jueces excomulgados apelaron al juez delegado del papa en Puebla, quien sin leer los autos por orden del marqués, aquel provisor libró mandamiento al arzobispo para que los absolviera, á lo que este se negó, alegando que aquel delegado no tenia jurisdiccion por estar pendiente el recurso de fuerza. En atencion á esto, el virey despachó otro nuevo correo al delegado para que agravara las penas al arzobispo, como luego lo hizo librando compulsoria, inhibitoria, citatoria y absolucion á los excomulgados, comisionando para ello á los padres dominicos, lo que ejecutaron acompañados de un alcalde ordinario que el marqués nombró. Para cortar estos escándalos, el arzobispo con parecer de su cabildo diputó al virey el dean, dignidades y otros canónigos, suplicándole quitara las guardias á Varea; pero este los despidió descortesmente. Viendo el arzobispo frustradas sus esperanzas, pidió al escribano Osorio el primer auto de la audiencia para instar á que se decidiera el artículo de la fuerza; pero habiendo este rehusado darlo, y lo mismo su primer oficial, los excomulgó.

24. Pocos días habian pasado después de este suceso cuando el virey pidió al arzobispo le enviara un cierto clérigo, lo que hizo al día siguiente acompañándolo con un secretario; pero despedido este con palabras injuriosas, detuvo todo el día aquel en su antecámara, en donde habiendo juntado á su asesor, al fiscal de Panamá y padre Burguillos, haciendo de escribano el de la sala del crimen Sancho de Baraona, le hizo muchas preguntas á que el clérigo satisfizo; pero cuando el virey le dijo firmara sus respuestas, el clérigo con entereza le respondió, que